

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2.009

Señores Accionistas de  
AGROCAO S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

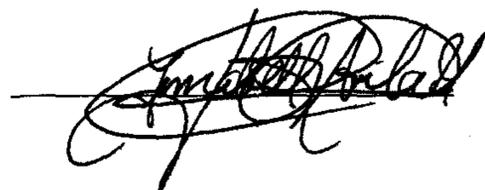
De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento mi informe correspondiente al ejercicio 2008. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. He efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para AGROCAO S.A.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de AGROCAO S. A. al 31 de Diciembre de 2.008 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Muy Atentamente,



CPA Yimabell Avila U  
**COMISARIO**

